

008407

NÚMERO 4602/DGVCO/DAOC/2016  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 03 de agosto de 2016.

Mtro. Jesús Pablo Lemus Navarro.  
Presidente Municipal del Ayuntamiento  
Constitucional de Zapopan, Jalisco.  
Hidalgo No. 151, Col Centro.  
C.P. 45100.  
Presente.

Asunto: Se remite Informe de Auditoría.

En referencia a la auditoría número AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-ZAPOPAN/2016, referida en el oficio número 3126/DGVCO/DAOC/2016, practicada al Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), ejercicio presupuestal 2014.

Sobre el particular, de conformidad con los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría del Estado de Jalisco y en base al Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", hago de su conocimiento el Informe de Auditoría derivado de las acciones ejecutadas, que consta de 03 hojas (02 impresas por ambos lados y 01 simple), adjunto al mismo.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Lic. María Teresa Brito Serrano.  
Contralora del Estado.



- c.c.- Lic. Gloria Judith Rojas Maldonado.- Delegada de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).- Lerdo de Tejada No. 2447, Col. Obrera.- Para su conocimiento.
- L.C.P. Adriana Romo López.- Contralora Ciudadana.- Plaza de los Caudillos S/N, Edificio Serfin 3er. Piso, C.P. 45100, Zapopan, Jalisco.- Para su conocimiento y efectos.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco.- Pasaje de los Ferrovejeros 70, 3er. Piso, Centro, Ciudad.- Para su conocimiento.
- L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Directora de Área de Obra Convenida.- Pasaje de los Ferrovejeros 70, 3er. Piso, Centro, Ciudad.- Para su atención y seguimiento.

LEBN/MGGP/VMR/AARP/vrh\*

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco"



Revisión - 1

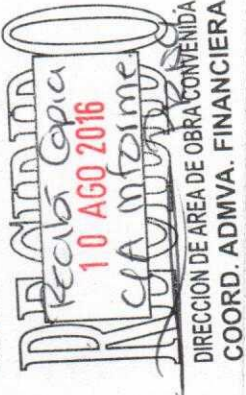
Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



Contraloría del Estado

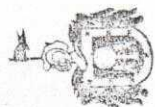
CONTRALORIA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

03 AGO. 2016

DESPACHADO  
OFICIALIA DE PARTES



Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx



4602

NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-ZAPOPAN/2016

PROGRAMA: PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (PDZP)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO

### INFORME DE AUDITORIA

Programa:..... Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP)

Ejecutor:..... Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

Tipo de Auditoría:..... Financiera y Técnica Operacional

Periodo Revisado:..... Ejercicio presupuestal 2015

Fecha de Inicio:..... 04 de julio de 2016

Fecha de conclusión:..... 04 de julio de 2016

Fecha de discusión de observaciones:..... 04 de julio de 2016

Personal Comisionado por la Contraloría del Estado:.....

- Ing. Verónica Miguéles Rodríguez
- L.C.P. Alvaro Alejandro Ríos Pulido
- L.A.E. Ma. de los Angeles Gutiérrez Caballero
- Ing. Jesús de Jesús Ramos Iglesias
- Ing. Salvador Villalvazo Camarena

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada en términos de la establecido por el artículo 1º3, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información."



DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-ZAPOPAN/2016

PROGRAMA: PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (PDZP)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO

ÍNDICE

CAPITULO	Hoja
I. Antecedentes	3
II. Periodo, Objetivo y Alcance	4
III. Resultado del Trabajo Desarrollado	5
IV. Conclusión y Recomendación General	5
V. Cédulas de Observaciones	5



NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-ZAPOPAN/2016

PROGRAMA: PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (PDZP)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO

## I. Antecedentes

### I.1 Del Programa

Siendo que el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias constituye una herramienta fundamental de la política social con enfoque territorial, para llevar a cabo acciones necesarias para brindar oportunidades de desarrollo a la población que habita estos espacios, para dar atención a sus rezagos vinculados con la infraestructura social básica local y regional y la carencia de servicios básicos en las viviendas, ubicadas en los municipios de muy alta y alta marginación que presentan altas condiciones de atraso, para contribuir a la reducción de las desigualdades regionales a través del fortalecimiento del capital físico y del desarrollo de acciones que permitan la integración de las regiones marginadas, rezagadas o en pobreza a los procesos de desarrollo mediante la creación o mejoramiento de la infraestructura social básica y de servicios, así como las viviendas, en las localidades y municipios de muy alta y alta marginación, rezago social o alta concentración de pobreza, para impulsar el desarrollo integral de los territorios que conforman las Zonas de Atención Prioritaria y otros que presenten condiciones similares de marginación y pobreza.

Teniendo que la población objetivo la constituyen los habitantes de los territorios en los que se haya identificado alguno de los rezagos previstos en Infraestructura Social y de Servicios, Sistemas como la provisión de agua potable, obras de saneamiento, alcantarillado, drenaje, colectores y plantas de tratamiento de aguas residuales, rellenos sanitarios, energía eléctrica, infraestructura educativa, centros de salud, invernaderos, silos, infraestructura pecuaria, sistemas de comunicación, centros comunitarios digitales y de desarrollo comunitario, mejoramiento de la vivienda en la construcción ó instalación de pisos firmes, baños, letrinas, fosas sépticas, pozos de absorción, fogones altos, estufas rústicas, muros reforzados y techos; conforme la suficiencia presupuestal para el ejercicio vigente y los criterios de focalización y priorización descritos anteriormente.

La SEDESOL, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano, es la instancia normativa de este Programa y para resolver los casos no previstos en las Reglas de Operación mencionadas.

### I.2 De la Auditoría

Con motivo de dar cumplimiento al Acuerdo de Coordinación denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción" suscrito entre el Ejecutivo Estatal y la Secretaría de la Función Pública, así como los artículos 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información."



NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-ZAPOPAN/2016

PROGRAMA: PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (PDZP)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO

Contraloría del Estado, así como al Programa Anual de Trabajo 2016 y los elementos legales del Programa anteriormente mencionados que permiten a la Contraloría del Estado de Jalisco verificar el cumplimiento de metas y objetivos en la utilización de los recursos federales correspondientes al Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, ejercicio presupuestal 2015, se efectuó la Auditoría número **AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-TONALA/2016**, notificando al Ayuntamiento de Zapopan de la realización de dicha auditoría por medio de los oficios:

- 3126/DGVCO/DAOC/2016 (Notificación de Auditoría de fecha 13 de junio de 2016).
- 3125/DGVCO/DAOC/2016 (Invitación a firma de acta de inicio de fecha 13 de junio de 2016).
- 3127/DGVCO/DAOC/2016 (Orden de Auditoría de fecha 13 de junio de 2016).
- 3128/DGVCO/DAOC/2016 (Requerimiento de Información de fecha 13 de junio de 2016).
- 185/DGVCO/DAOC/2016 y 184/DGVCO/DAOC/2016 (auditor y personal contratado)

## II. Período, Objetivo y Alcance

### II.1 Período

La auditoría se planeó para su aplicación en el período comprendido del 04 al 08 de julio de 2016.

### II.2 Objetivo

La auditoría se contempló a realizarse financiera y técnica operacional, con el propósito de verificar que la aplicación de los recursos autorizados del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, para el ejercicio presupuestal 2015, se realizó en forma eficiente y que el cumplimiento de objetivos y metas se lograron de forma eficaz y transparente en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad y las disposiciones federales aplicables.

### II.3 Alcance

Derivado del análisis efectuado a documentación presentada por el Ayuntamiento de Zapopan y a la información proporcionada por la Secretaría



NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-ZAPOPAN/2016

PROGRAMA: PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (PDZP)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO

de Desarrollo e Integración Social (SEDIS), donde se verificó en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre la Federación y el Estado de Jalisco, en su Cláusula Segunda señala como ejecutor de los recursos del Programa el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP) en el ejercicio presupuestal 2015, al Estado, por lo que no fue factible realizar la auditoría a dichos recursos en el Municipio al no haber sido él el ejecutor de los mismos.

### III. Resultado del trabajo desarrollado.

Derivado del análisis efectuada a documentación presentada por el Ayuntamiento de Zapopan, aunado a información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS), referente al Acuerdo de Coordinación suscrito entre la Federación y el Estado de Jalisco, que no señala al Municipio como ejecutor en el Programa el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP) en el ejercicio presupuestal 2015, motivo que el Órgano Estatal de Control dejara sin efecto el seguimiento a la Orden de Auditoría número AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-ZAPOPAN/2016.

Por lo anterior, con fecha del 04 de julio de 2016, se llevó a cabo el Cierre de la Auditoría practicada a los recursos federales del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, correspondientes al ejercicio presupuestal 2015, con ejecución a cargo del Ayuntamiento de Zapopan, sin determinación de observaciones.

### IV. Conclusión y Recomendación General

Considerando la documentación presentada por el Ayuntamiento de Zapopan, así como información que proporcionó la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS), referente al Acuerdo de Coordinación suscrito entre la Federación y el Estado de Jalisco, éste no señala al Municipio como ente Ejecutor para el Programa de Zonas Prioritarias (PDZP), ejercicio 2015, por lo que no se determinaron observaciones.

### V. Cédulas de Observaciones

No se emitieron Cédulas de Observaciones.

\*El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada en términos de lo establecido por el artículo 118, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.\*